

8º. 8 h.-224 p.-4 h. Signaturas: §⁸A-O⁸P⁴, con reclamos. Error en las signaturas: F 2 en cuerpo mayor. Grabaditos, varios repetidos. Dos capitulares. Exlibris ms. antiguo en la hoja de guarda anterior.

CCPB 486989-3 (un solo ejemplar). El autor firma la obra con anagrama, pero en la p. 173 comienza una especie de comentario, ya a su nombre, sobre las 399 preguntas del libro. Ferrer (Albarracín 1620-Alcalá de Henares 1680) enseñó en Puebla de los Ángeles, se muestra candoroso y fue objeto de burla en una de las fábulas de Iriarte.

64) *FOLÍAS PARA CANTAR A LAS DAMAS...* Barcelona, Herederos de Juan Jolis [1760-1770].

4º. 2 h.

RCepeda XLVIII, CCPB 692375-5 (sólo un ejemplar).

65) *GLOSAS DISCRETAS...*: [Tres grabados: violinista, pareja bailando, flautista]. / *GLOSAS DISCRETAS Y CURIOSAS.* / *TROBO I.*

Sigue el texto, a dos cols.:

- Aunque cegué de mirarte, / ¿qué importa cegar ó ver? [*coplas o redondillas glosadas en quintillas*]

[Colofón:] VALENCIA: por la Viuda de Agustin Laborda [finales del XVIII o principios del XIX].

4º. 2 h. Falta en todas las fuentes consultadas.

66) [*INQUISICIÓN. EDICTO* (Sevilla, 1741).] ✕ / N[capitular de 41 x 41 mm]OS LOS INQVISIDO- / RES, CONTRA LA HERETICA / PRAVEDAD, Y APOSTASIA EN LA / CIVDAD, Y ARZOBISPADO DE SEVILLA, CON LOS OBISPADOS / DE CADIZ, Y ZEUTA, Y SVS PARTIDOS, POR AVTORIDAD APOSTOLICA, &c. / Hazemos saber [... que los confesores no pueden absolver de herejía salvo que tengan concedida facultad expresa para ello]. Dada en la Inquisicion de Sevilla, y Real Casti- / llo de Triana, en [ms.: 21] dias del mes [ms.: Henero] de [ms.: 1741].

29 x 28'5 cm. Una hoja impresa por una sola cara. S. i. t. [¿Sevilla?, c. 1740.]

Falta en todas las fuentes consultadas, incluido Vekene⁴⁹.

67) [*ÍD. ÍD.* (Barcelona, 1788).] ✕ / *NOS DON AGUSTIN RUBIN / de Cevallos por la gracia de Dios, y / de la Santa Sede Apostolica, Obispo / de Jaen, Inquisidor General de todos los Reynos, y Señorios de S. M. C. y / de su Consejo, &c. / Hacemos saber [... que todos tienen obligación de denunciar a los sospechosos de herejía a la Inquisición, y que ésta es la única competente para*

⁴⁹ Emil van der Vekene, *Bibliotheca bibliographica historiae Sanctae Inquisitionis...*, 2 vols. Vaduz, Topos, 1982-1983.